



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

FECHA: Jul 04 JUL 2014

OSORNO, JUNIO 04 DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° 8356/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 836 de fecha 04.06.2014 presentada por Don(a) KAREN NATALIA NEGRON CARCAMO, R.U.T. N° , con domicilio particular BILBAO N° 1129

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, la Patente PROFESIONAL, Rol N° 3-1308 de Giro ABOGADO, que grava local ubicado en B.OHIGGINS N° 485 OF.408, a nombre del contribuyente KAREN NATALIA NEGRON CARCAMO, Rut. N° a contar del 04.06.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPIASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).